



RES - 2026 - 88 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

El EXP – 2026 – 2032 # UNNE, en el cual la Directora de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información, Dra. Sonia Itatí Mariño, solicita autorizar en forma excepcional la inscripción al cursado de asignaturas del segundo año del Plan de Estudios 2009 conjuntamente con sus equivalentes del Plan de Estudios 2023 para el Ciclo Lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta busca apoyar a los alumnos del Plan de Estudio 2009 y la transición durante el cambio al Plan de Estudios 2023, de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información;

Que conforme a lo previsto en el Anexo I de la normativa vigente, Res. N° 2024-723 CS, se estableció un esquema de implementación gradual y en forma paralela con el Plan de Estudios 2009;

Que de acuerdo con el mencionado esquema de implementación, durante el Ciclo Lectivo 2026 el Plan de Estudios 2009 continuará habilitado únicamente para los años superiores, quedando sin oferta académica el segundo año bajo dicho plan;

Que esta situación genera una discontinuidad en la trayectoria académica de aquellos estudiantes que, por diversas razones académicas, laborales o personales, no hayan logrado avanzar al tercer año durante el Ciclo Lectivo 2025, comprometiendo su permanencia y regularidad en la carrera;

Que obra el informe de la Secretaria Académica de la Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio, criterio compartido por este Cuerpo en la sesión del día 19/03/2026;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1° -AUTORIZAR en forma excepcional para el Ciclo Lectivo 2026, la inscripción al cursado de las asignaturas del segundo año correspondientes al Plan de Estudios 2009; conjuntamente con sus equivalentes en el Plan de Estudios 2023, a través del sistema SIU, conforme a las condiciones que figuran en el ANEXO de la RES-2024-723-CS#UNNE.

ARTICULO 2° -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Lic. Yanina Medina
Secretaria Académica

Mgter. María Viviana Godoy Guglielmonne
Decana

Hoja de firmas